

#### REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



## DECRETO ALCALDICIO Nº 603 SECRETARIA MUNICIPAL

# REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/10/2017.

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-

El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime

Fernández Alarcón.-

Formulario de Requerimiento Nº 384 de fecha 25.09.2017, Departamento de Desarrollo Comunitario.

Ficha de Licitación N° 3704-82-L117, Adquirir materiales de premiación y

Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-82-L117.

Criterios de Evaluación Nº 3704-82-L117.

La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de

Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

### DECRETO

- ADJUDIQUESE, al Proveedor, JEAN MARY NEGRETE ARAVENA, Rut: , por la compra de "Adquirir materiales de premiación y deportivos", según listado de Formulario de Requerimiento Nº 384 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.
- Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas 1. Denominación Monto SPCCCuenta ADMINISTRACIÓN DE FONDOS \$ 4.400.000 114.05.04

Del Presupuesto Municipal del año 2017.

ARCHÍVESE. COMUNÍQUESE, Y ANÓTESE,

ANGELICA FILOSA URIBE O-MUNICIPAL (S)

SECRET/

DARIO SOTO ULLOA

ALCALDE (S)